I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO N° 2169.-

CHEPICA, Septiembre 23 de 2015.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 07 de Septiembre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio sección Personal N° 1455 de fecha 16 de Septiembre de 2015, que acredita la subrogación de la Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías, Administrador Municipal.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha el nombre a la Organización Funcional **"COMITÉ DE AYUDA SOLIDARIA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, por **"COMITÉ DE AYUDA SOLIDARIA MARIO FERNANDO PEREZ"**,

2.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/AAO/mgg
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Registro (2)
- Of. Partes